

04/07/2016

## **Condenan a 3 acusados por la Fiscalía por robo con intimidación en local comercial de Valdivia**

Un veredicto condenatorio obtuvo la Fiscalía Local de Valdivia contra tres acusados por un delito de robo con intimidación perpetrado el 26 de julio del año pasado en un mini market de esta comuna.

Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal Daniel Soto presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales –entre ellas, un video que muestra a los acusados



cometiendo el delito-, con las que acreditó que intimidaron a los trabajadores del local apuntándolos con armas de fuego, para sustraer \$100 mil.

“Este delito fue cometido con armas de fuego por tres personas y afectó a un local comercial ubicado en la salida de Valdivia, en la avenida Ramón Picarte”, precisó el fiscal del Ministerio Público, quien pidió a la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que condene a los imputados menores de edad a cumplir una pena mixta de internación en régimen cerrado y libertad asistida especial, en tanto que para el acusado adulto pidió que se le sancione a cumplir una pena de 6 años de presidio.

El tribunal dará a conocer el miércoles 6 de julio, a las 13:00 horas, las penas que deberán cumplir los condenados.